

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 13 de fecha 13 de Junio de 2013  
Administración 2012-2015

Acta No. 16.

**En estos momentos** tomando el uso de la voz por parte del Presidente Municipal Miguel Castellón López, da una formal bienvenida a todos los asistentes a esta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; acto subsecuente da el uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, para proceder con el desahogo de la orden del día de la siguiente forma:

1.- Lista de asistencia, estando presentes los C. C. Miguel Castellón López, Enrique Lisandro Arias Ayón, María Haydeé Peña Ulloa, Manuel Rodríguez López, Apolinar Gómez Núñez, María Isabel Belloso Andrade, José Martín Ávila Vega, Álvaro López Esparza, Orlando García Figueroa, Patricia del Rosario Briseño Cabrera y Humberto Rodríguez Rodríguez.

2.- Toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento 2012-2015, se declara el Quórum legal por parte del Presidente Municipal y el Secretario General del Ayuntamiento y se instituye legalmente la sesión, de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente.

3.- Atendiendo el punto anterior se instala legalmente la presente sesión Ordinaria.

4.- Puesta a consideración de los presentes la orden del día, ésta es aprobada por **unanimidad**.

5.- Se da lectura al Acta 12 (Doceava) Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de Mayo del presente año, la cual sin entrar a discusión por parte de los miembros del Ayuntamiento, es aprobada por **unanimidad**.

6.- Se solicita la autorización para celebrar un CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL Y COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACION FISCAL DE PADRON DE CONTRIBUYENTE; facultándose al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda y Secretario General para que de manera conjunta puedan firmarlo.

-En el desahogo del presente punto se realiza una explicación a cada uno de los regidores explicándoles a detalle los fines y objetivos del convenio en mención, lo cual una vez analizado, debatido y puesto a consideración los ediles **aprueban por unanimidad** la celebración de dicho convenio, además de facultar a los funcionarios municipales multicitados para llevar a cabo la tramitación y realización del mismo.

7.- Se solicita la autorización para celebrar un CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACION DE MULTAS POR INFRACCIONES; facultándose al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda y Secretario General para que de manera conjunta puedan firmarlo.

-En el desahogo del presente punto se realiza una explicación a cada uno de los regidores explicándoles a detalle los fines y objetivos del convenio en mención, lo cual una vez analizado, debatido y puesto a consideración los ediles **aprueban por unanimidad** la celebración de dicho convenio, además de facultar a los funcionarios municipales multicitados para llevar a cabo la tramitación y realización del mismo; así mismo, se asienta que dicho convenio tendrá vigencia solamente para la actual administración tal y como lo dispone el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco.

8.- Se solicita la aprobación del REGLAMENTO INTERNO PARA LA OPERACIÓN Y USO DE LA UNIDAD DEPORTIVA; así como para llevar a cabo lo inherente para su publicación ante las instancias correspondientes.

-En el presente punto se analiza a detalle el Reglamento citado para la operación de la Unidad Deportiva, lo cual una vez analizado y debatido los ediles **aprueban por unanimidad**, para lo cual instan a la instancia correspondiente para llevar a cabo la tramitación y publicación del reglamento.

9.- Se somete a consideración el MANUAL DE ORGANIZACIÓN INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS DE PADRÓN Y LICENCIAS.

-Continuando con la secuela de la orden del día, el presente punto obedece a la aprobación del MANUAL DE ORGANIZACIÓN INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS DE PADRÓN Y LICENCIAS, en uso de la voz el Presidente Municipal Miguel Castellón López, hace referencia la necesidad de que cada dirección cuenten con un manual de operación para tener una mayor coordinación y discernir las responsabilidades de cada puesto por lo tanto, el que se somete ya fue analizado por las comisiones edilicias correspondiente; de tal manera, analizado y debatido por los ediles éstos lo **aprueban por unanimidad**.

10.- La C. María Soledad Ulloa C., de la Delegación de Zacatongo solicita apoyo económico para solventar gastos de gasolina con motivo del traslado de 7 siete estudiantes de dicha localidad hacia la escuela de Amatlán de Cañas, Nayarit.

-Analizado, debatido y puesto a consideración los ediles **aprueban por unanimidad** apoyar a la C. María Soledad Ulloa C., por la cantidad de \$9,600.00; solicitan se asiente que la cantidad fue tomada de su solicitud a razón de que dicha señora tiene un gasto aproximado \$1,200.00 (mil doscientos pesos

00/100 M.N.), la cual vienen realizando desde el mes Octubre de 2012, por tal razón a la fecha han transcurrido 8 meses, lo cuales son los mismos del ciclo escolar, de tal manera al realizar el cálculo matemático dan la cantidad la cual se brinda como apoyo.

11.- Mediante solicitud realizada por el Director de Reglamentos, Padrón y Licencias de este Municipio, solicita se reconsidere el horario a la C. ALMA ANGELICA MEZA COLMENARES, quien ejerce la venta de tacos en la vía pública toda vez que existe una incoherencia con los horarios con las demás taquerías.

-Sometido el presente punto, se aprueba por unanimidad de parte de los ediles, modificar el horario (como ya está asentado en actas anteriores), es decir los horarios establecidos para las taquerías es hasta las 24:00 horas de lunes a Domingo, lo anterior acuerdo para que surta los efectos legales conducentes.

12.- Mediante solicitud realizada por el Director de Reglamentos, Padrón y Licencias de este Municipio, informa todo lo relacionado con el evento del jaripeo realizado en el lienzo charro de San Ignacio el día 1º de junio del año en curso, mismo que fue solicitado por el C. MARIO CARDENAS DÍAZ, ahora bien dicho informe queda asentado de la siguiente manera:

Es un gusto para mí saludarle a través de este conducto, asimismo, aprovecho la presente para hacer de su conocimiento de todo lo relacionado con el evento de jaripeo efectuado el pasado sábado 01 de Junio del año en curso y del cual notifico lo siguiente:

- Con fecha del 7 de Mayo del 2013, se recibió solicitud de permiso del evento de Jaripeo, para efectuarse el 01 de Junio del 2013, en el Lienzo Charro de "San Ignacio" a nombre del C. Mario Cárdenas Díaz.
- Bajo el oficio 2013/408 se le dio respuesta a su solicitud resultando esta procedente y se le daban a conocer varios puntos que debería cumplir.
- El C. Mario Cárdenas Díaz y el C. Humberto Vera Morales manifestaron verbalmente estar en acuerdo de que el señor Vera sería quien realizara el evento y el señor Cárdenas manifestó bajo mi presencia estar en acuerdo y dar su consentimiento para que el permiso saliera a su nombre pero el que realizara el evento era el C. Humberto Vera.
- En el anterior oficio en mención se le solicitaba traer los boletos para su sellado y autorización., siendo estos entregados por el c. Humberto Vera Morales.
- Bajo ese mismo oficio se le notificaba que el horario concedido sería de las 16:00 a las 22:00 horas.
- Una vez enterado el ciudadano Humberto Vera Morales; promovió ante sesión ordinaria de Ayuntamiento poder extender una hora más el permiso; del cual se me notifico verbalmente por el Secretario General que no se concedía dicha hora.
- El día 28 de Mayo del 2013 el C. Humberto Vera Morales se presentó ante la Hacienda Municipal a realizar el pago correspondiente a los elementos de seguridad y los impuestos de dicho evento recibo oficial 475887.
- Ese mismo día el C. Mario Cárdenas Díaz se presentó ante esta dirección para firmar el permiso **2013/410** de fecha 7 de Mayo del 2013 y él mismo autorizo para que se le entregara dicho permiso al C. Humberto Vera Morales quien era el que efectivamente estaba realizando el evento a nombre del C. Mario Cárdenas
- Posterior al evento, recibimos en esta Dirección , reporte informativo por parte de la Dirección de Seguridad Pública, donde se nos informa que el jaripeo había terminado a las 23:00 horas una hora más tarde de lo establecido en el permiso, lo cual contraviene a las condiciones establecidas en la contestación y al permiso o autorización emitido por esta dirección.

Así pues la presente información se pone a su consideración con el propósito de que tengan conocimiento sobre la cronología sobre cómo se han llevado los eventos que directa o indirectamente a realizado el C. Humberto Vera Morales.

13.- Mediante escrito realizado por el C. SIMÓN PEÑA PEÑA, el cual tiene un negocio dedicado a la venta de frutas y frituras en la calle Cuauhtémoc número 98 dentro de este Municipio, solicita que se valore su situación para que su negocio sea de modalidad semi-fija (esto consiste en que diariamente coloque su puesto en un horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.; y los días sábados en un horario de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., por lo que transcurrido dichos horarios recoger sus cosas y ubicarlas dentro de su propiedad).

-Analizado, debatido y puesto a consideración los ediles **aprueban por unanimidad** que se aplique lo que corresponda de acuerdo a la ley y en su caso el reglamento correspondiente; haciendo mención que la calle donde se encuentra ubicado el puesto de C. SIMON PEÑA PEÑA, es una de las principales vías por ende de las más transitadas y además de que ya han existido más accidente, por lo que sin duda consideran necesarios despejar de los puestos para un contar con una mayor espacio de maniobras; es decir no es factible otorgar ninguna clase de permisos sobre comercio de ambulantes fijo y semifijo, en esa vía por ser acceso principal.

14.- Mediante solicitud realizada por el trabajador de este H. Ayuntamiento el C. FRANCISCO ARECHIGA MARTINEZ, pide sea aprobada la cantidad de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por conceptos de gastos médicos que se originarían por una operación hacia su persona.

-Analizado, debatido y puesto a consideración los ediles **aprueban por unanimidad** apoyar a la C. Francisco Aréchiga Martínez, hasta la cantidad de, \$20,000.00, por conceptos de operación y gastos médicos; solicitan se asiente que dicha cantidad se entregará previa justificación de gastos que se realice y acorde a la disponibilidad de recursos.

15.- Integración de la comisión de actualización de valores de la Ley de ingresos Municipales.

-Siguiendo con la ilación del orden del día, en uso de la voz el Presidente Municipal, somete a consideración Integrar una comisión especial la cual reestructure la ley de Ingresos Municipales, puesto que se encuentra muy rezagada y desproporcionada a una realidad, poniendo como ejemplo la situación que actualmente sucede en el Rastro Municipal; por lo cual una vez sometido los ediles aprueban **por unanimidad integrar y formalizar dicha comisión**, misma que queda de la siguiente manera: Enrique Lisandro Arias Ayón, Apolinar Gómez Núñez, María Isabel Belloso Andrade, José Martín Ávila Vega, Orlando García Figueroa, y Humberto Rodríguez Rodríguez.

16.- Se solicita la aprobación del cuerpo edilicio para la ejecución de obra directa del recurso bajado por el programa FOPEDEM 2013 (Fondo de pavimentación, espacio deportivos, alumbrado público y rehabilitación de la infraestructura educativa), el cual se aplicará en la rehabilitación de la unidad deportiva Rafael Galindo García

-En presente punto obedece a la aprobación del cuerpo edilicio para ejecutar una obra directa, ya que el Municipio cuenta con capacidad técnica, jurídica y con maquinaria para la realización de la Primera Etapa del recurso bajado por el programa FOPEDEM 2013 (Fondo de pavimentación, espacio deportivos, alumbrado público y rehabilitación de la infraestructura educativa), el cual se aplicará en la rehabilitación de la unidad deportiva Rafael Galindo García; a través de la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento con las siguientes aportaciones. Una vez, analizado el presente punto es **aprobada por unanimidad**, así mismo se autoriza e instruye de forma unánime al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que lleve a cabo las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 dos mil trece.

17.- Asuntos Varios.

I. Se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada por el Ing. Miguel Castellón López, en su carácter de Presidente Municipal; consistente en la Suscripción del Convenio de Colaboración Ejecución y Participación con la Secretaría de Turismo de Jalisco para la realización del Proyecto denominado: Construcción de Casa del Visitante y de la Cultura de Mascota, Jalisco (I Etapa), ubicado en la cabecera municipal, a realizarse durante el presente ejercicio fiscal 2013 con una inversión de \$ 4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por parte del Gobierno del Estado; facultando para tal fin, al Ing. Miguel Castellón López, Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier González Pacheco, Secretario General, Lic. Enrique Lisandro Arias Ayón, Síndico y Prof. José Luis López Peña, Encargado de la Hacienda Municipal en los siguientes términos:

-Se autoriza al Ing. Miguel Castellón López, Presidente Municipal para que lleve a cabo las gestiones necesarias que serán responsabilidad de este municipio para el desarrollo del proyecto en mención.

-De igual manera, se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado para que en caso de incumplimiento, realice la afectación y retención de las participaciones presentes y futuras que por ingresos Estatales reciba el Ayuntamiento. Lo anterior como garantía de conformidad con Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus municipios

II. Mediante escrito signado nuevamente por el Presidente del Club de Pesca Corrichis A.C., solicita el apoyo económico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) esto para continuar con la resiembra de alevines, más forraje (mojarras) esto incluye traslados, asentando en su solicitud que esto se solicitó o adquirió mediante un programa de SAGARPA; desglosando el presente punto los ediles, **solamente aprueban por unanimidad** brindar el apoyo hasta la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior, condicionado en comprobar dichos gastos ante las oficinas de Hacienda Municipal.

III. Se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada por el Ing. Miguel Castellón López, en su carácter de Presidente Municipal; consistente en la Suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional que establece las bases y responsabilidades para la Ejecución del Programa Anual de Obra Pública, con el Consejo Nacional de Fomento Educativo a través de su Delegación en Estado de Jalisco; al efecto se autoriza al Presidente Municipal y/o al Director de Obras Públicas Municipales para que de manera conjunta y/o separada suscriban dicho Convenio.

IV. Se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada por el Ing. Miguel Castellón López, en su carácter de Presidente Municipal; consistente en la Suscripción del Convenio de Colaboración para la Construcción y/o Rehabilitación de un espacio Educativo y/o Técnico Administrativo, con el Consejo Nacional de Fomento Educativo a través de su Delegación en Estado de Jalisco; al efecto se autoriza al

Presidente Municipal y/o al Director de Obras Públicas Municipales para que de manera conjunta y/o separada suscriban dicho Convenio.

- V. Mediante solicitud realizada por el trabajador de este H. Ayuntamiento el C. FRANCISCO ARECHIGA MARTINEZ, pide sea aprobada la cantidad de \$ 1,250.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) por conceptos de un tratamiento dental, consistente en 5 extracciones de dientes; una vez sometido el presente punto, lo ediles aprueban que se vaya a revisión para realizar un nuevo diagnóstico y cotización con otro doctor.
- VI. Se aprueba por unanimidad de los regidores la solicitud realizada por el MPPSS. Flor Esther Salazar Pier, la cual brinda servicios médicos en la localidad de Navidad, perteneciente al Municipio de Mascota, Jalisco, por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.); lo anterior, previa justificación e informes que presente a la oficina de Hacienda Municipal.
- VII. Se aprueba por **unanimidad** de los regidores apoyar con la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) al Profesor Antonio González Rodríguez, maestro de la Escuela Rural No. 621 “Francisco Zarco” de Yerbabuena, quien obtuvo una Beca por 3 semanas para estudiar en la Universidad Autónoma de Madrid, a partir del día 27 de Junio del presente año.
- VIII. En el presente punto se desahogarán de manera general puesto que emanan a petición de una misma dirección la cual es de turismo, haciéndolo de la siguiente manera:
- Solicitan la aprobación de participar en la “Feria Turismo para todos 2013” próxima a celebrarse del 28 al 30 de junio. (anexo oficio de invitación), para lo cual necesitamos la adquisición de un banner fotográfico; sometido el presente punto es aprobado por **unanimidad** por parte de los ediles.
  - Conocer la resolución de la comisión de turismo, en lo referente a la solicitud presentada por Mascota Bike, sobre guardaganados y premiación para la sexta fecha del serial del Campeonato Estatal de Ciclismo de Montaña; analizado y debatido el presente punto por los ediles, estos aprueban por unanimidad apoyar con solo 03 (tres) guardaganados, estos cotizados cada uno por la cantidad de \$2,169.00 (dos mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
  - Se aprueba y se tiene a anuencia por **unanimidad** de los ediles, para brindar el apoyo al equipo Mascota Bike, con todo lo referente a la logística del evento (protección civil, tránsito, colaboración de la dirección de Deportes, IMAJ.), lo que implica el préstamo de vehículos para el traslado del personal y jóvenes de servicio social; de igual manera solicitaremos el apoyo de la Preparatoria con el préstamo de su camión y Telesecundaria de Yerbabuena.
  - La anuencia de participar en la promoción de la misma, el próximo domingo 16 de junio en la ciudad de Tapalpa, que es la sede de la quinta fecha del serial; sometido no se **aprueba por unanimidad**.
  - Se aprueba por unanimidad el apoyo para realizar un levantamiento topográfico por parte del Ing. Félix Trejo y mapa de la zona arqueológica El Bordo, la cual está siendo estudiada por el Arqueólogo Josep Montjoy y es de gran relevancia para nuestro municipio, previa cotización y disponibilidad de recursos con los que cuenta la oficina de Hacienda Municipal.
  - **No se aprueba por unanimidad**, brindar el apoyo económico por la cantidad de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.) por conceptos de premiación para el carrera de Ciclismo.
- IX. En uso de la voz el Ing. Humberto Rodríguez Rodríguez realiza la siguiente propuestas:
- Propone la coordinación con la Secretaria de Salud a través del Hospital de Primer Contacto, para llevar a cabo una campaña de servicios médicos donde se realicen estudios de Hipertensión y Diabetes, a los ciudadanos de Mascota, Jalisco, por los altos índices de estas enfermedades que se tienen en el país.
  - De igual forma realiza un Informe del diagnóstico técnico-jurídico referente al asunto del Campo de aviación, haciendo referencia que el juicio el cual perdió el H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, versa sobre un comodato y no la propiedad, por lo que existe y es factible realizar un nuevo diagnóstico para entablar actos para la recuperación del inmueble.
  - Por último expone la problemática vía que se presente en la calle Tadeo Ortiz en su cruce con la calle Venustiano Carranza, puesto que los vehículos no hacen un alto o bien no respetan la circulación, por lo que se acuerda por parte de los ediles en implementar señalización donde se desprenda y observe por parte de los conductores de los vehículos automotores, sea de uno y uno su cruce.
- X. En uso de la voz el C. Álvaro López Esparza realiza expresa la siguiente información:
- Expresa que los trabajos que se están realizando en el Campo-Santo, son excelente y que la gente lo ha visto bien, que se encuentra acomodado y limpio, felicitando a los encargados de dicho trabajo.
  - Por otro lado y en contraste, mediante la solicitud realizada para que analizara el equipo Hidrolavadora manifiesta que no se encontró el equipo, puesto que el Oficial mayor dispuso de otra cosa, y por ende no puede llevar a cabo su encomienda para reparar el citado equipo.
- XI. Mediante solicitud presentada por el Director de Promoción Económica del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; solicita la autorización de los siguientes puntos:

- A) “El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa federal “Fondo de Apoyo a Migrantes”**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”
- B) “El Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y
- C) “El Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan”. Sometido el presente punto es aprobado por **unanimidad** por parte de los ediles.

18.- CLAUSURA Y CIERRE DE SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada esta segunda sesión Ordinaria siendo las 23:46 horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----